



DEUTSCHE SCHULE – COLEGIO ALEMÁN SANTA CRUZ DE TENERIFE

Calle Drago, 1 – 38190 Tabaiiba Alta (El Rosario) – Tel. +34 922 68 20 10 – Fax +34 922 68 27 46
E-Mail: dstenerife@dstenerife.eu – Web: www.dstenerife.eu

Homologación al Título de Bachiller

Según la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*:

1. “Podrán acceder a la universidad **sin necesidad de realizar la prueba de acceso** regulada en el artículo 38 de esta Ley:

b) Los alumnos y alumnas procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables en materia de acceso a la universidad, en régimen de reciprocidad, siempre que dicho alumnado cumpla los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades”.

Lo mismo se interpreta en la *Resolución de 10 de abril de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 7 de abril de 2021, conjunta de la Secretaría de Estado de Educación y de la Secretaría General de Universidades, por la que se establecen las adaptaciones de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad a las necesidades y situación de los centros españoles situados en el exterior del territorio nacional, los programas educativos en el exterior, los programas internacionales, el alumnado procedente de sistemas educativos extranjeros y las enseñanzas a distancia, en el curso 2020-2021*. Además, se añade la siguiente información:

“A los efectos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y de conformidad con la disposición adicional tercera del Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, y el apartado 4 del artículo 2 del Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, los estudiantes que se encuentren en posesión del Diploma de Bachillerato Internacional y los procedentes de los sistemas educativos de la Unión Europea y de otros países con convenio de reciprocidad en la materia, podrán examinarse de materias de la evaluación de Bachillerato atendiendo a la regulación específica de las universidades para la admisión de este tipo de alumnado. [...]

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, las Universidades podrán utilizar como criterio de valoración para la admisión la conversión a escala española que realice la UNED de las calificaciones de aquellas materias equivalentes a las del Bachillerato español obtenidas en los sistemas educativos de procedencia o en las pruebas externas realizadas en dichos sistemas”.

Por lo tanto, cuando nuestro alumnado consigue el Abitur (Título *Allgemeine Hochschulreife*), pueden solicitar la **Homologación al Título de Bachiller**. Este trámite es obligatorio para todo el alumnado que desee incorporarse a la universidad española. La Dirección Técnica siempre recomendará solicitar este trámite, aunque el alumnado decida estudiar en una universidad alemana o en una universidad extranjera, puesto que le puede ofrecer muchas ventajas en su futuro profesional.



DEUTSCHE SCHULE – COLEGIO ALEMÁN SANTA CRUZ DE TENERIFE

Calle Drago, 1 – 38190 Tabaiiba Alta (El Rosario) – Tel. +34 922 68 20 10 – Fax +34 922 68 27 46
E-Mail: dstenerife@dstenerife.eu – Web: www.dstenerife.eu

La Dirección Técnica gestionará todos los trámites, presentando la documentación en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife:

1. Fotocopia de buena calidad del documento nacional de identidad. Si se posee nacionalidad extranjera se presentará una copia del NIE y del pasaporte.
2. Certificado de notas expedido por la Dirección Técnica y firmado también por la Dirección alemana.
3. Solicitud de Homologación de Títulos o convalidación de estudios extranjeros no universitarios:

<https://sede.educacion.gob.es/sede/login/inicio.jjsp?idConvocatoria=1486>

4. Ejemplar para la Administración del Modelo 790. Tasa: Homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros (49.27€).

<https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/0/tasa-790-079-ingreso.html>

Solicitud

Subir

Modelo(s) de solicitud

Importante:

En caso de acceder a internet a través de un **servidor proxy**, una vez acceda a la página de visualización del modelo 790, haga clic en el botón **actualizar** de su navegador. CADA SOLICITUD CONSTA DE 3 COPIAS Y ES ÚNICA E IDENTIFICADA CON UN NÚMERO CONCRETO. POR TANTO, SI DESEA OBTENER ALGUNA OTRA SOLICITUD, DEBERÁ DESCARGARLA DE NUEVO (EN NINGÚN CASO HAGA FOTOCOPIAS)

■ [Descarga del Modelo 790 \(Educación y Formación profesional\)](#)

Instrucciones

Para la solicitud de homologación, convalidación o equivalencia el abono de la tasa no exime de la necesidad de cumplimentar y presentar el modelo oficial de solicitud de homologación, convalidación o equivalencia, acompañado de la documentación preceptiva.

La solicitud de homologación, convalidación o equivalencia debe presentarse acompañada del Modelo 790 (con certificación mecánica o firma autorizada que acredite el pago), en la manera anteriormente descrita, o bien acompañada de justificación suficiente del ingreso o la transferencia en la cuenta restringida que se ha señalado.

Presentación de la solicitud

Las solicitudes y escritos podrán presentarse en cualquiera de las dependencias contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. [Consulta las oficinas de registro](#)

Más información sobre la solicitud

[Devolución de ingresos indebidos](#)

Más información

Subir

Contacto

Las consultas sobre el procedimiento pueden realizarse por cualquiera de los medios que se encuentran en la página de [Información administrativa](#)



DEUTSCHE SCHULE – COLEGIO ALEMÁN SANTA CRUZ DE TENERIFE

Calle Drago, 1 – 38190 Tabaiiba Alta (El Rosario) – Tel. +34 922 68 20 10 – Fax +34 922 68 27 46
E-Mail: dstenerife@dstenerife.eu – Web: www.dstenerife.eu



CENTRO GESTOR

Ministerio de Educación y Formación Profesional

TASA: Homologación y convalidación
de títulos y estudios extranjeros

CÓDIGO 0 7 9

Modelo

790

Identificación (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa del sujeto pasivo. si no dispone de etiquetas, consigne los datos que se solicitan		Ejercicio..... 2 0 2 1	
	Nº de Justificante 790 079596000 5			
	1. N.I.F./N.I.E.	2. Primer Apellido	3. Segundo Apellido	4. Nombre
	5. Calle/Pta.	Nombre de la vía pública.	Número	Esc. Piso Puerta 6. Teléfono
7. Municipio		8. Código Postal	9. Provincia	10. País

Cada alumna o alumno tendrá un número diferente; por eso, no se puede fotocopiar el documento de otra persona

HECHO IMPONIBLE	TARIFA
a) Solicitud de homologación a títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional	☐ 49,27 euros
b) Solicitud de homologación al título de Bachiller, títulos de Técnico y Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior y títulos de Técnico de las Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza	☐ 49,27 euros
c) Solicitud de convalidación por cursos o módulos de enseñanza de niveles no universitario	☐ 24,63 euros
d) Solicitud de homologación a títulos de Enseñanzas Superiores o a títulos de Máster en Enseñanzas Artísticas	☐ 164,85 euros

DECLARANTE	Firma: _____		INGRESO
	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de la A.E.A.T., para la Recaudación de Tasas.		
Importe Euros: _____		Forma de pago: En efectivo ☐ E.C. Adeudado en cuenta ☐	
Código IBAN del cliente		_____	

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada
NOTA: ANTES DE CONSIGNAR LOS DATOS, VEA LAS INSTRUCCIONES AL FINAL DEL DOCUMENTO

Ejemplar para la Administración

Cuando la Alta Inspección del Gobierno de Canarias haya otorgado la Homologación al Título de Bachiller, cada alumna o alumno recibirá un correo con las indicaciones necesarias para descargarse la credencial de la sede electrónica (“Mis notificaciones”):

<https://sede.educacion.gob.es/sede/login/inicio.jjsp?idConvocatoria=1486>